



PONE TÉRMINO A SUSPENSIÓN Y DA CURSO A PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PSICÓLOGOS, EDUCADORES DIFERENCIALES, PROFESORES, EDUCADORES DE PÁRVULOS, ENTRE OTROS, A DESEMPEÑARSE COMO EVALUADOR RESPONSABLE, EN CALIDAD JURÍDICA DE HONORARIOS, PARA LA MACROZONA NORTE DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN DE DESEMPEÑO, DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 123, DE 13 DE FEBRERO DE 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 648
SANTIAGO, 23 JUL 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.529, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en las Resoluciones Exentas N°s 722, de 12 de agosto de 2013, 123, de 13 de febrero de 2014, 432, de 9 de mayo de 2014, y 446, de 14 de mayo de 2014, todas de este Servicio; en el Decreto Supremo N° 154, de 2014, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 123, de 13 de febrero de 2014, modificada por la Resolución Exenta N° 432, de 9 de mayo de 2014, se aprobó el proceso de selección y requerimientos de convocatoria, para la contratación de profesionales Psicólogos, Educadores Diferenciales, Profesores, Educadores de Parvulos, entre otros, para desempeñarse como Evaluador Responsable, en calidad jurídica honorarios, en la Macrozona Norte de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, de la Agencia de Calidad de la Educación.
2. Que, la Resolución Exenta N° 446, de 14 de mayo de 2014, suspendió por razones de buen servicio, el proceso de selección y requerimientos de convocatoria señalada en el considerando anterior.
3. Que, se ha decidido dar curso nuevamente al proceso de selección indicado precedentemente, modificando las bases respectivas, para así fijar nuevo calendario a objeto de resolver la convocatoria.

RESUELVO:

1. **PÓNESE TÉRMINO** a la suspensión dispuesta por la Resolución Exenta N° 446, de 14 de mayo de 2014, del proceso de selección y requerimientos de convocatoria, para la contratación de profesionales Psicólogos, Educadores Diferenciales, Profesores, Educadores de Parvulos, entre otros, a desempeñarse como Evaluador Responsable, en calidad jurídica a honorarios, para la Macrozona Norte de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, el cual fuera aprobado por Resolución Exenta N° 123, de 13 de febrero de 2014, modificada por la Resolución Exenta N° 432, de 9 de mayo de 2014.
2. **DÉSE CURSO** al proceso de selección antes indicado, a partir de la etapa en que éste se encontraba al momento de la suspensión.
3. **MODIFÍQUENSE** las bases del proceso de selección indicado en el resuelto 1, en cuanto a:
 - a) En relación al calendario del proceso que aparece en el punto 5 de las mismas, estableciendo como fecha **cierre del proceso el día 23 de julio de 2014**.
 - b) La última frase de la página 3 de las bases del llamado a convocatoria por la que a continuación se señala:

"Todas las personas seleccionadas y confirmadas ingresaran a la Institución el 12 de agosto de 2014"
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de la Agencia de Calidad de la Educación.
5. En todo lo no modificado expresamente por el presente instrumento rige íntegramente la Resolución Exenta N° 123, de 13 de febrero de 2014, modificada por la Resolución Exenta N° 432, de 9 de mayo de 2014, ambas de 2014, de la Agencia de Calidad de la Educación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



**JUAN BRAVO MIRANDA
SECRETARIO EJECUTIVO (T.P.)
AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

MJC/CTS/AGS/DDH/AHV
DISTRIBUCION

Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
División de Evaluación y Orientación de Desempeño
Departamento Jurídico
Archivo